Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No. : **CE-19-2023**

Contratista: **CONSTRUCCIONES TCM**

Objeto: **Contratar en nombre de la nación - Consejo Seccional de la Judicatura - Direción Ejecutiva de Administración Judicial Caldas, la prestación del servicio de desmonte, traslado y reinstalación de los archivos rodantes de la sede judicial del municipio de Aguadas-Caldas y el Palacio de Justicia Fanny González Franco de Manizales**

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? **SI**	fecha iniciación: 10/05/2023	fecha terminación: 31/05/2023

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? **NO**

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
186.409.523	22/06/2023	5.593.000	FEVC 88	$ 5.593.000					
TOTAL				**$ 5.593.000**					

Saldo por pagar	$ 0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	
Saldo a favor de la Entidad:	$ 0

Observaciones: **VALOR CONTRATO** $ 5.593.000

VLR TOTAL $ 5.593.000

NINET JOHANA PERDOMO GAITÁN
R.L. CONSTRUCCIONES TCM S.A.S.
Contratista

MAURICIO VALENCIA OROZCO
supervisor del contrato

MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Seccional

Fecha de elaboración: 10/07/2023

Notas: Las siguientes Garantías constituidas con ocasión al contrato, continuan vigentes a la fecha de suscripción de este documento, así:
Cumplimiento de obligaciones contractuales 30/09/2023
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 31/05/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30/09/2023

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones